Samacá, 07 de junio de 2024

Señor (a)
REP LEGAL NESTOR REY NOSSA
C.C. 79.921.621
EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA SAS
Nit. 901.576.135-6
Cl 59 A Sur No. 74 04 Bogotá D.C.
TELÉFONO: 3223812260
EMAIL: nestor.rey1407@hotmail.com

Ref.- ACEPTACIÓN DE OFERTA – PROCESO INVITACIÓN PUBLICA CMIN 028-2024

Cordial saludo,

De conformidad con el proceso contractual **CMIN 028-2024**, adelantado por Municipio de Samacá, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA, TROFEOS, MEDALLAS, PLACAS Y DEMÁS ARTÍCULOS PARA ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS Y EVENTOS REALIZADOS POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAMACÁ",** una vez evaluada la propuesta presentada por usted, la cual hace parte integral del proceso, me permito informarle que la misma ha sido aceptada expresa e incondicionalmente, teniendo en cuenta que la misma cumple en su totalidad con lo establecido en las reglas de participación definitivas previstas para tal fin.

En consecuencia, usted como contratista se obliga a cumplir con las especificaciones contenidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado, según lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, así:

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAMACA (BOYACÁ) NIT 800016757-9
ALCALDE	WILSON CASTIBLANCO GIL C.C. No. 7.171.754 expedida en Samacá
CONTRATISTA:	**EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA SAS** **Nit. 901.576.135-6** **REP LEGAL NESTOR REY NOSSA** C.C. 79.921.621
DIRECCION Y TELEFONO:	Cl 59 A Sur No. 74 04 Bogotá D.C. 3223812260 nestor.rey1407@hotmail.com
OBJETO DEL CONTRATO:	**"SUMINISTRO DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA, TROFEOS, MEDALLAS, PLACAS Y DEMÁS ARTÍCULOS PARA ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS Y EVENTOS REALIZADOS POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAMACÁ"**
VALOR:	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000) MCTE IMPUESTOS Y DEMAS EROGACIONES Y COSTOS INCLUIDOS, incluye IVA y los demás tributos tanto de orden nacional

	departamental y municipal, que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato que se derive del proceso de selección, será desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre y/o hasta agotar presupuesto
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato se cancelará mediante Pagos parciales de conformidad a las cantidades entregadas al municipio, previo ingreso al almacén y presentación del acta parcial, factura o cuenta de cobro y la expedición de la respectiva certificación de cumplimiento del suministro avalada por el supervisor y pago a seguridad social o certificación de revisor fiscal de estar a paz y salvo en pagos al sistema de seguridad social en salud
IMPUTACION PRESUPUESTAL:	El Municipio de Samacá pagará las obligaciones derivadas de la presente invitación con cargo al Presupuesto Gastos del Municipio de Samacá para la presente vigencia, con cargo al CDP Nº 2024000413 de fecha ocho (08) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), el cual afecta el rubro 2.3.1.43.01.1604.03 Promoción Y Fomento De La Actividad Física Y Recreativa/ SG/SGP PG Deporte
SUPERVISOR	NIDIA YASMIN BUITRAGO BETANCOURT JEFE OFICINA DEPORTE, RECREACIÓN CULTURA Y TURISMO TELF. 322 9104899 cultura@samaca-boyaca.gov.co

Con la publicación de la presente comunicación de aceptación en el SECOP (www.contratos.gov.co) quedara informado de la aceptación de la oferta y notificado, decisión contra la cual no procede recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la Ley. De acuerdo al artículo 11 de la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen el contrato.

EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN: Para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal correspondiente a cargo del Municipio de Samacá.

Cordialmente;

WILSON CASTIBLANCO GIL
Alcalde municipal de Samacá

PROYECTÓ:LORENA MACHUCA. PROFESIONAL DE APOYO
REVISÓ: YENNI MARCELA GARCIA JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA DE SAMACÁ

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha se notificó personalmente a NESTOR REY NOSSA, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.921.621, en calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA SAS, identificado con Nit. 901.576.135-6, EL CONTRATISTA, el contenido del presente acuerdo contractual, quien, enterado de su contenido, firma tal como aparece. Documento del cual se remite copia magnética a través de correo electrónico.

El NOTIFICADO, **NESTOR REY NOSSA**
c.c. No. . 79.921.621

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha se notificó personalmente a NIDIA YASMIN BUITRAGO BETANCOURT, con el fin de que ejerza a partir de la fecha su actividad como supervisor el presente acuerdo contractual, quien, enterado de su contenido, firma tal como aparece. Documento del cual se remite copia magnética a través de correo electrónico.

El NOTIFICADO, **NIDIA YASMIN BUITRAGO BETANCOURT**
c.c. No.